



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 858-A
DE 18 DE MAYO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único.- Otórguese el Honor al Mérito Municipal, con la mención de Servicio Ciudadano, Categoría Deportiva a:

"FABIANA ABASTOFLOR NURNBERG"

Como justo reconocimiento a la destacada deportista por su aporte dentro de la labor que desempeña en su reconocida trayectoria en la práctica de la GIMNASIA RÍTMICA, quien ha conseguido diversos títulos en representación de Santa Cruz de la Sierra.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- De conformidad a la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la Medalla al Mérito Municipal, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA



Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 18 de mayo de 2018.

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL